



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 032-2020-MDS

Surquillo, 27 de junio de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

VISTO; por el pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Surquillo, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, estando a la propuesta de Saludo Institucional a los Maestros Surquillanos por ocasión del "Día del Maestro", a celebrarse el próximo 06 de julio, formulada por la regidora Sandra Liz Gutiérrez Cuba, aunándose a dicho pedido la regidora Ángela Liliana Huamani Vásquez;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por **UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR a nombre del Concejo Municipal, a los Maestros Surquillanos por ocasión de celebrarse el próximo 06 de julio el "Día del Maestro", reconociendo en ellos tan digna labor, quienes imparten el conocimiento de generación en generación instruyendo, formando e inculcando valores a nuestros niños, niñas y adolescentes, forjándolos como el futuro de nuestra Nación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Juventudes, la correcta comunicación del citado acuerdo según corresponda, y a la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, la debida difusión.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JHAMIL R. VALLE CUBA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
Giancarlo Guido Casassa Sanchez
ALCALDE